

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

49**LEGANÉS**

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Con fecha 20 de julio de 2022, el alcalde-presidente dictó el siguiente decreto número 7452/2022:

“... Primero.—Avocar las competencias delegadas, en materia de Recursos Humanos, por decreto número 8111/2021, de 9 de septiembre, en la titular de la Concejalía de Urbanismo, Industrias, Patrimonio y Recursos Humanos, doña Laura Oliva García, por ausencia durante el período comprendido entre los días 26 al 29 de julio del año en curso, ambos días inclusive, debido a la necesidad de finalizar expedientes en curso.

Segundo.—Dar traslado del presente acuerdo a la interesada, informar a los servicios administrativos de la Concejalía, a la Intervención General y dar cuenta del mismo al Pleno Municipal, en la primera sesión que celebre.

Tercero.—El presente decreto surtirá efecto el día de la fecha de su firma, independientemente de la fecha de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID”.

Leganés, a 22 de julio de 2022.—El alcalde-presidente, Santiago Llorente Gutiérrez.

(03/15.531/22)

